

Minuta de la 11^a Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización celebrada el 21 de noviembre de 2025

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con un minuto del veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco, a través de Microsoft Teams, dio inicio la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veinticinco, convocada con fundamento en los artículos 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53, párrafo sexto, inciso A), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

Lista de asistencia y verificación del cuórum

Estuvieron presentes por medio de videoconferencia en tiempo real las personas integrantes de la Comisión, la consejera electoral Mtra. Sonia Pérez Pérez, en su carácter de presidenta en funciones, la consejera electoral, Lic. María de los Ángeles Gil Sánchez en su calidad de integrante y el Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo, en su calidad de secretario técnico; asimismo, asistieron, en calidad de personas invitadas, el Mtro. Bernardo Núñez Yedra, Secretario Ejecutivo y personal adscrito a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, en representación de la misma.

En uso de la voz, la consejera electoral la Mtra. Sonia Pérez Pérez informó a las personas presentes, sobre la ausencia justificada por parte de la consejera electoral y presidenta de la Comisión, Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido, comunicada mediante oficio IECM/CEMMGP/041/2025; por lo que, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento de Sesiones, presidió la presente sesión.

Por otra parte, estuvieron presentes, como invitadas a la sesión, las representaciones de los partidos políticos: Acción Nacional, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Morena.

Verificado el cuórum para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la presidenta instruyó al secretario técnico que diera lectura al orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la Comisión; dicho orden del día comprendió 6 puntos, relacionados con los siguientes temas:

- Un proyecto de minuta;
- Seguimiento de acuerdos;

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



- Informe trimestral de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, sobre la realización de consultas a Grupos de Atención Prioritaria;
- Informe sobre el proceso de registro de partidos políticos locales;
- Dos informes mensuales respecto a los procesos de liquidación de partidos políticos locales; y
- Asuntos Generales.

La presidenta instruyó al secretario técnico de la Comisión someter a votación nominal el orden del día y la dispensa de la lectura de los documentos respectivos, en virtud de que se distribuyeron previamente; lo cual se aprobó por unanimidad de votos.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el veinte de octubre de dos mil veinticinco.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad, en votación nominal, el siguiente documento:

- **CAPF/31/2025.** Minuta correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el veinte de octubre de dos mil veinticinco.
2. Presentación del seguimiento de acuerdos de las Sesiones Octava y Décima Ordinarias, celebradas el veinticinco de agosto y veinte de octubre de dos mil veinticinco, respectivamente.

Al no haber intervenciones, se tuvo por presentado el referido seguimiento de acuerdos.

3. Presentación del Informe Trimestral de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, respecto del avance en el cumplimiento del Plan General de Trabajo para la realización de consultas a Grupos de Atención Prioritaria de la Ciudad de México y la implementación de Acciones Afirmativas en materia de postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 y a los planes y/o programas específicos que derivan del mismo, correspondiente al periodo julio-septiembre 2025.

Al respecto, la consejera presidenta en funciones, previo a ceder el uso de la voz, manifestó:

Primero, quisiera señalar y agradecer la presentación de este informe en el que se exponen las actividades y avances que las distintas áreas del Instituto han desarrollado para dar cumplimiento al Plan General de Trabajo para la realización de las consultas a los Grupos de Atención Prioritaria de la Ciudad de México y para la implementación de las acciones afirmativas en materia de postulación de candidaturas para el próximo proceso electoral, que fue aprobado por el Consejo General.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



Recordemos que estas actividades se realizan en acatamiento a una sentencia del Tribunal Local y están dirigidas a las personas que integran los grupos de personas jóvenes, mayores, con discapacidad, de la diversidad sexual y de género, de pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas, así como de personas afromexicanas residentes en la Ciudad de México y el objetivo es que podamos recabar su opinión respecto de la implementación de las acciones afirmativas, de conformidad con la sentencia; los trabajos deberán concluir antes del inicio del próximo proceso electoral, que está programado para septiembre de 2026 y van a constituir un insumo relevante para la determinación de los Lineamientos de Postulación que van a definir la forma en que los partidos políticos van a cumplir con la postulación de las personas de Grupos de Atención Prioritaria a diferentes cargos que van a ser electos.

La implementación de las consultas comprende diversas etapas, encormentadas, tanto a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística como a la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, conforme al Plan General y a los Planes y Programas Específicos para cada Grupo de Atención Prioritaria. Atendiendo los estándares internacionales en la materia, en todos los ejercicios se han seguido las recomendaciones de organismos especializados en la atención de cada grupo, garantizando que el proceso sea previo, libre, informado, de buena fe, accesible y transparente.

En este informe que se presenta se abarcan las actividades desarrolladas por ambas áreas entre julio y septiembre, y en el caso de la consulta a personas afromexicanas, se reporta el avance desde junio hasta la etapa consultiva realizada el 28 de agosto en las instalaciones de este Instituto, en donde se llevaron a cabo la capacitación del personal participante, la difusión del proceso, la vinculación con instituciones acompañantes, así como la celebración de las asambleas informativas y consultivas.

Respecto de la consulta a pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas, se informa que durante septiembre se llevó a cabo la fase deliberativa al interior de cada comunidad; es importante recordar que el Protocolo de Consultas aprobado por el Consejo General establece la obligación de realizar asambleas informativas y consultivas en las diecisésis demarcaciones territoriales con el apoyo de nuestros Órganos Desconcentrados y en relación, con los trabajos desarrollados por la Dirección de Género.

Para las consultas de personas jóvenes, mayores, de la diversidad sexual y de género y con discapacidad se está reportando, entre otras actividades, la propuesta y revisión de los cuestionarios, el desarrollo del Sistema Digital y del Micrositio, de materiales accesibles para los foros, la estrategia de difusión, la comunicación con instituciones coadyuvantes en la implementación de las consultas y la capacitación interna del personal para los foros Informativos, y también, lo que se advierte del informe, es que todas estas actividades se realizaron en tiempo y forma conforme a los Planes y al Programa Específico.

Quisiera resaltar la importancia del informe que se nos está presentando porque ha sido un gran trabajo que se ha llevado a cabo por las Direcciones Ejecutivas coordinadas con la Secretaría Ejecutiva para llevar a cabo estas consultas. También quisiera resaltar el acompañamiento que se ha tenido por parte de las consejerías, especialmente de la consejera Cecilia Hernández y de la consejera Ángeles Gil para llevar a cabo estas asambleas.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



Me parece que hemos tenido insumos muy importantes, incluso ha habido acompañamiento por parte de otros OPLE's que se han interesado mucho en el ejercicio que se está realizando por parte de este Instituto, incluso en algunas asambleas también ha habido la presencia de personas pertenecientes a partidos políticos que se han interesado por cómo se está llevando a cabo este ejercicio, pero, además, también por todo lo que se está expresando por parte de las personas participantes en esta fase deliberativa y en donde se está informando y donde se está recabando también todas las aportaciones y puntos de vista que tienen las personas que asisten y que pertenecen a estos grupos.

Me parece muy importante que podamos darle continuidad y seguimiento y que todo esto se vea reflejado en el ejercicio de análisis que se realice, no solamente de lo que se advierta de estos foros, sino también, de los insumos que se nos presente en el estudio el Colegio de México y que finalmente, se puedan trasladar a los Lineamientos de Postulación; y, algo muy importante también, y con esto concluyo, que sea de conocimiento de los partidos políticos para que sepan cuáles son las reglas que se van a aplicar y también tengan oportunidad de tener una retroalimentación con el Consejo General antes de que aprobemos esos Lineamientos.

Al no más haber intervenciones, se tuvo por presentado el referido Informe.

4. Presentación del informe de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización sobre las actividades vinculadas al Proceso de Registro de Partidos Políticos Locales 2025, correspondiente al mes de octubre.

Al no haber intervenciones, se tuvo por presentado el referido Informe.

5. Presentación de los Informes mensuales que presentan las personas interventoras designadas para los procesos de liquidación del patrimonio de los entonces partidos políticos locales sobre el avance de los procesos de liquidación, al mes de octubre de 2025:
 - a. Del Partido Equidad, Libertad y Género "ELIGE", y
 - b. Del Partido Humanista de la Ciudad de México.

Al no haber intervenciones, se tuvieron por presentados los referidos Informes.

6. Asuntos Generales.

No se inscribió ningún tema.

El secretario técnico informó que se habían agotado los puntos del orden del día.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con trece minutos del veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco, se dio por concluida la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las consejeras que asistieron a la misma.

SONIA PÉREZ PÉREZ
Consejera electoral y presidenta en funciones
de la Comisión de Asociaciones Políticas y
Fiscalización

MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ
Consejera electoral e integrante de la
Comisión de Asociaciones Políticas y
Fiscalización

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



HOJA DE FIRMAS